

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Alslado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00726-21

Pitalito,

Mediante radicado CAM No. 20213400188952 del 11/08/21, el señor LUIS HUMBERTO SIERRA GONZÁLEZ identificado con CC. 12.229.962 de Pitalito Huila, con domicilio la vereda Regueros en el municipio de Pitalito en el departamento del Huila, solicita el aprovechamiento forestal doméstico de de seis (6) individuo comúnmente llamado Eucaliptos, Ubicado en el predio La Florida, vereda Regueros en el municipio de Pitalito, en el municipio de Pitalito en el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Fotocopia de la cédula del propietario
- Fotocopia del autorizado el señor Lorenzo Alejandro Rojas Basto CC. 1.116.920.590 de Doncello Caquetá
- Autorización para la notificación de los actos administrativos
- Certificado de libertad y tradición con código catastral 415510001000000040097000000000 matrícula inmobiliaria 206-39548
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

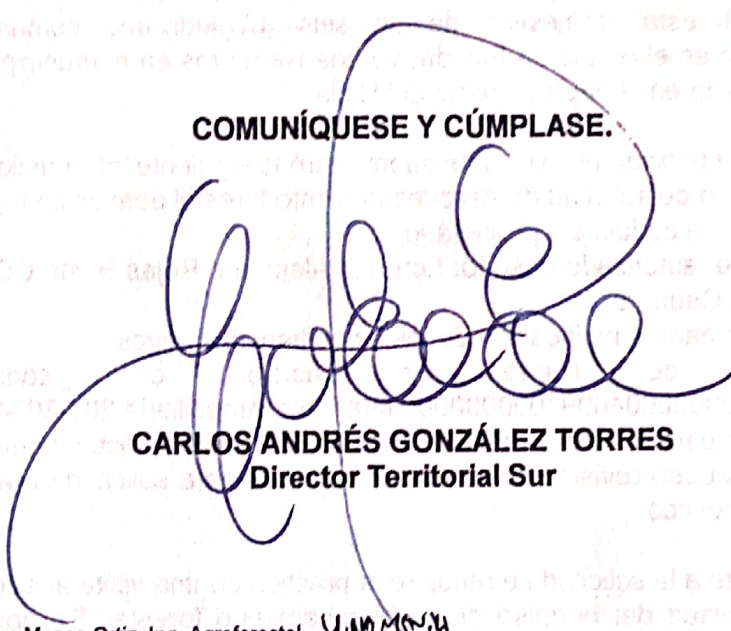
CUARTO.- Fijar en Ciento trece mil cuatrocientos treinta y ocho pesos (\$113.438,00) M/CTE el valor a pagar por el señor LUIS HUMBERTO SIERRA GONZÁLEZ identificado con CC. 12.229.962 de Pitalito Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Alslado)		Código: F-CAM-173
			Versión: 3
			Fecha: 09 Ago 18

ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz, Ing. Agroforestal
Radicado: 20213400188952 del 11/08/21

Expediente: PAF-00726-21

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita